

000010

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 09.Q.IJ. **0511**

**DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 26 de enero del 2009, que contiene el Poder que la compañía extranjera INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A., a través del Apoderado y Director General de la compañía, confiere al señor Xavier Freile Darquea, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.09.016 de 4 de febrero del 2009, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada anteriormente.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

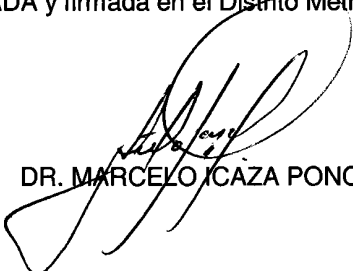
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A., de 5 de octubre de 1999; y c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas, se publiquen por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

06 FEB 2009


DR. MARCELO ICAZA PONCE


CRP/cmf
Exp. 88212
Tram. 2914